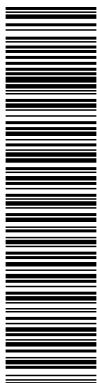


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 24.1. CONVOCATORIA AYUDAS PYMES -AUTONOMOS. CUARTA PROPUESTA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S65HM-1REZV-K80IZ Fecha de emisión: 10 de Diciembre de 2020 a las 10:46:35 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/12/2020 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1453349-S65HM-1REZV-K80IZ-82AFCE1E8E898CAD9141A02C94297547199B782A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: PCD

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de diciembre dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

24.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

24.1.- Concesión de subvenciones previstas en la Convocatoria Pública dirigida a Autónomos y PYMES afectados por la crisis sanitaria COVID 19 (Cuarta Propuesta).

Dada cuenta de Propuesta del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de fecha 3 de diciembre de 2020, del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos:

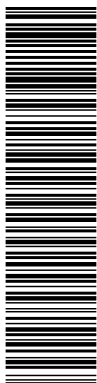
El Pleno del Ayuntamiento de Huelva en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020 aprobó por unanimidad las bases de la convocatoria pública de subvenciones con el fin de poder contribuir a minimizar los efectos económicos que sobre el tejido empresarial onubense ha producido el decreto del estado de alarma en nuestra ciudad como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, sobre aquellos autónomos y empresas obligadas al cierre de sus establecimientos, al tratarse de actividades no esenciales y, por tanto, afectadas por las prohibiciones impuestas por la declaración del estado de alarma.

Tras la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva se abrió un plazo desde el 7 de julio al 4 de agosto de 2020 para que aquellas personas físicas o jurídicas interesadas pudiesen presentar sus solicitudes.

Conforme a lo establecido en las bases de convocatoria, corresponde a la Concejalía de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica desarrollar el procedimiento e instrucción de expedientes y la formulación de la propuesta de resolución.

La comisión nombrada para la valoración de las solicitudes presentadas ha valorado hasta la fecha una parte de las solicitudes presentadas, y ha dictaminado una tercera propuesta de aprobación de subvenciones.

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 24.1. CONVOCATORIA AYUDAS PYMES -AUTONOMOS. CUARTA PROPUESTA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S65HM-1REZV-K80IZ Fecha de emisión: 10 de Diciembre de 2020 a las 10:46:35 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/12/2020 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1453349-S65HM-1REZV-K80IZ-82AFCE8E8989C-AD9141A02C94297547198B782A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: PCD

Propuesta de acuerdo:

El Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Ayuntamiento de Huelva, insta a la Junta de Gobierno a que se apruebe una cuarta propuesta para la concesión de las subvenciones previstas en la convocatoria pública dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y de pymes radicadas en el municipio de Huelva y afectadas por la crisis sanitaria del COVID 19, en base al dictamen de la Comisión de Valoración, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1."

Visto el informe favorable del Técnico Responsable del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, Sr. Tenorio Salgado, de fecha 3 de diciembre de 2020, en el que, entre otras cosas, se hace constar:

"..."

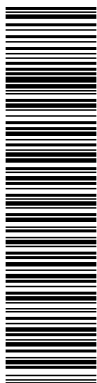
Las subvenciones se encuentran previstas en el presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Huelva (Partida 350 2311 47 AYUDAS AUTÓNOMOS Y PYMES COVID 19) por importe de 1.500.000 € habiéndose aprobado la Retención de Crédito por el importe señalado (Nº operación AY/2020 – 920200002719).

La convocatoria en su Base 10 establece que la valoración de las solicitudes será realizada por una Comisión nombrada al efecto, que emitirá un dictamen que por conducto de la Concejalía de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica someterá a la aprobación del órgano competente, que por delegación del Ilmo Alcalde será la Junta de Gobierno Local.

Nombrada la Comisión de Valoración mediante Decreto del Alcalde de fecha 2 de octubre de 2020, ésta ha procedido a llevar a cabo la valoración de las solicitudes recibidas, emitiendo un dictamen por el que se propone una relación de personas físicas y jurídicas que estarían en disposición de ser beneficiarios de las ayudas por cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que queda justificada la concesión de estas subvenciones."

Vistos también los informes favorables de los Técnicos del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, Sr. Sánchez Méndez y Sra. Calero del Valle, y del Técnico de Administración General, Sr. de Mora Gutiérrez, de fecha 3 de diciembre de 2020, sobre el cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública y de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO - PTO. 24.1. CONVOCATORIA AYUDAS PYMES -AUTONOMOS. CUARTA PROPUESTA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S65HM-1REZV-K80IZ Fecha de emisión: 10 de Diciembre de 2020 a las 10:46:35 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/12/2020 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1453349-S65HM-1REZV-K80IZ-52AFC0E1E8E89C-AD9141A02C94297547199B782A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: PCD

Visto igualmente el informe del Interventora Accidental, Sra. de la Corte Dabrio, de fecha 3 de diciembre de 2020, en el que se concluye:

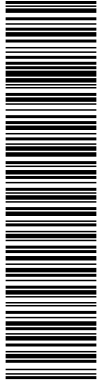
"En cuanto a la competencia municipal para otorgar estas subvenciones, nos remitimos al informe de la Secretaría General de fecha 25 de mayo de 2020.

El expediente se fiscaliza de forma favorable."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita, y en su virtud, conceder las subvenciones previstas en la Convocatoria Pública dirigida a Autónomos y PYMES afectados por la crisis sanitaria COVID 19, a los beneficiarios que a continuación se relacionan:

ANEXO 1

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	DOCUMENTO	IMPORTE
17100	BERDIGÓN & 1492 S.L.	B21551544	500 €
17718	JOSE ENRIQUE GUZMAN BARONA	29799371L	500 €
17721	BENITO SUEIRO EVORA	48919292V	500 €
17727	YAROSLAV STEBLEY	X2813678L	500 €
17762	TABERNA MARTÍN GONZÁLEZ S.L.	B21523717	500 €
17764	COCINA MEDITERRANEA TRADICIONAL S.L.	B21489109	500 €
17765	RESTAURANTE JAPONES SAKURA CB (*)	E21458831	500 €
17769	ESTHER VELA CACERES	48926697Q	500 €
17771	CAFETERIA-HELADERIA SUCRE, S.L.	B21574561	500 €
17780	SOPORTEC SERVICIOS INFORMATICOS INTEGRADOS PARA EMPRESAS SL	B21454350	500 €
17781	CASA RIVERO, SA	A21100508	500 €
17783	VAZQUEZ DEL PINO-ROMERO PEREZ CB (*)	E21173760	1.000 €
17784	MERCEDES MILLAN DIAZ MARIA	44238444Z	500 €
17787	HELADERIA VALENCIANA COSTA DE LA LUZ SL	B21212618	1.000 €

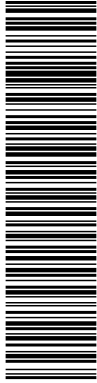


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1453349-S65HM-1REZV-K80IZ-22AFC0E8E89C-AD9141A02C94297547198B782A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ref.: PCD

17788	FRANCISCO NIETO GUTIERREZ	75559218D	500 €
17793	FERNANDO ARIAS RODRIGUEZ	29763561C	500 €
18168	MANUEL JAVIER MAZO LAGARES	44213055V	500 €
16951	FRANCISCO JAVIER MACHUCA HIDALGO	75560039W	500 €
15011	CLAUDIA GUERRERO GARCÍA	49084223S	500 €
17876	ANA ROSA MENIZ MARTÍN	29435626L	500 €
17882	JOSÉ MANUEL AMAYA AMAYA	29042461Q	500 €
17895	LIVIA DRETCANU	X7702417Q	500 €
17901	SARA SAN JOSÉ CARACUEL	49057683V	500 €
17905	LA GÓNDOLA ONUBENSE SL	B21240072	500 €
17982	JESÚS GÓMEZ GALVÁN	29787692R	500 €
17989	ROSARIO GARCÍA SERRANO	29764589J	500 €
20136	REGENT CB (*)	E21557574	500 €
17940	MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ	23043798Y	500 €
17871	CARMEN PÉREZ CARO	48953562V	500 €
17870	BEATRIZ CÁRDENAS ROJAS	29621384Y	500 €
17937	PUERTAS ISLA CHICA SL	B21593124	1.000 €
17971	IDIOMAS HUELVA SL	B21572433	500 €
17932	CONSUELO FLORES GARCÍA	48915930J	500 €
17907	JOSÉ ANTONIO CARRASCO SUÁREZ	48921705S	500 €
17374	NAUTICA AVANTE SL	B21283825	500 €
17251	ROSARIO DOMÍNGUEZ SANTOS	29043041K	500 €
17316	SIMÓN CORDERO VILLA	29795553L	500 €
17440	PEROCOLO CATERING SL	B21384573	500 €
17279	FRANCISCO JAVIER BARRERA DEL PINO	29049481K	500 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1453349-S65HM-1REZV-K80IZ-82AFCE8E898C-AD9141A02C94297547198B782A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: PCD

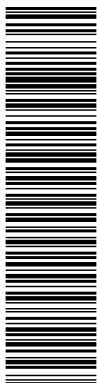
17476	SNELL CORPORATION TRADEMARK SL	B21522552	500 €
17291	CARMEN INÉS PEÑA RUÍZ	48928684W	500 €
16489	RAÚL HERNÁNDEZ COLOMINA	75559732V	500 €
16716	ERICK MICHAEL DELGADO ORTEGA	49732782C	500 €
16868	YOLANDA ALGARRA CORDERO	44214885F	500 €
17487	MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	29740684M	500 €
17488	MERCEDES CHAMORRO BLANCA	29773474C	500 €
17501	MARIA ROSA PINTO MATEOS	44201511L	500 €
17581	GLORIA MARIA NUÑEZ CUMBRERA	29799903E	500 €
17596	JOSE MANUEL PALMA PONCE	29782002S	500 €
17646	JAVIER NUÑEZ BENITEZ	49084458C	500 €
17651	MARIA DEL ROCIO PEREZ BARREDA	29761820G	500 €
SUMA			27.000 €

ANEXO 2

Porcentajes de participación de las personas integrantes en comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, en función de los cuales participarán en los derechos y obligaciones derivados del otorgamiento de la subvención.

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	DOCUMENTO	IMPORTE
17765	RESTAURANTE JAPONES SAKURA CB Changmiao Fan, con NIE X-2931215-A, 50% de participación, y administrador. Xuee Yang, con NIE X-2745275-H, con 50% de participación.	E21458831	500 €
17783	VAZQUEZ DEL PINO-ROMERO PEREZ CB Manuel Vázquez del Pino, con DNI 29326290W, 50% de participación, y administrador mancomunado. Francisca Romero Pérez, con DNI 29395454M, 50% de participación, y administrador mancomunado.	E21173760	1.000 €
20136	REGENT CB Pilar Domínguez Hidalgo, con DNI 48912050C, con 50% de participación Jacobó Domínguez Hidalgo, con DNI 48926330V, con 50% de participación	E21557574	500 €

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 24.1. CONVOCATORIA AYUDAS PYMES -AUTONOMOS. CUARTA PROPUESTA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S65HM-1REZV-K80IZ Fecha de emisión: 10 de Diciembre de 2020 a las 10:46:35 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/12/2020 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1453349.S65HM-1REZV-K80IZ.82AFC1E8E839CAD9141A02C94297547199B782A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ref.: PCD

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).